



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 14/2016, DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYA VICENTE, VER. 05/AGOSTO/2016.

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 14/2016 efectuada por el Honorable Ayuntamiento Constitucional de Playa Vicente, Veracruz, a las 10:00 horas del día CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 28, 29, 30, 32 Y 36, Fracciones I y II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- Preside el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, quien en uso de la voz, declara abierta la Sesión y solicita al Ciudadano Lic. Rodolfo Guajardo Jiménez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, proceda a realizar el pase de lista de asistencia. Estando presentes los Ciudadanos Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal, Prof. Luis Hernández Anselmo, Síndico Único, Prof. Luis Alvear Ortiz, Regidor Primero, Lic. Karina Álvarez López, Regidora Segunda, C. Flor Yelitza Martínez Zamorano, Regidora Tercera, C. Deysi Cipriano Gutiérrez, Regidora Cuarta, Lic. Ángel Patricio Rodríguez Cárdenas, Regidor Quinto y el Prof. Marcelo Ramírez Valdés, Regidor Sexto.- Una vez que se realizó el pase de lista se tiene que se encuentran todos los Ediles, por lo que se declara la existencia de Quórum Legal para celebrar esta Sesión Extraordinaria conforme a lo dispuesto en el artículo 28 del Cuerpo Legal antes invocado, y en ese mismo tenor, se procede a dar lectura al Orden del día, mismo que a la letra dice:



ORDEN DEL DÍA

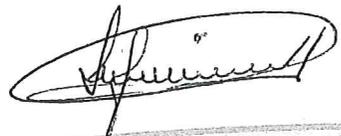
- Primero.- Lista de asistencia.-----
- Segundo.- Verificación del Quórum Legal y Declaración de la instalación legal de la sesión extraordinaria.-----
- Tercero.- Presentación y Aprobación del Orden del Día.-----
- Cuarto.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Honorable Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----
- Quinto.- Clausura de la sesión extraordinaria.-----



El C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo e Instruye al Secretario del Ayuntamiento para el desahogo del:

Primer Punto del Orden del Día.- Procede el Secretario a pasar lista de asistencia, y verifica que están presentes los ediles que integran el H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave. Informándole al Ciudadano Presidente que existe quórum legal de conformidad al artículo 29, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que el Presidente Municipal manifiesta que se da inicio a la sesión extraordinaria de cabildo, y los acuerdos que se aprueben en la presente sesión obliga a su cumplimiento.-----

Segundo Punto del Orden del día.- El C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal declara que existe el Quórum Legal para celebrar la Sesión Extraordinaria de Cabildo; de igual forma hace del conocimiento del cuerpo edilicio, que dado que la presente sesión es de carácter extraordinario, no existen asuntos generales.-----



Tercer Punto del Orden del día.- El ciudadano Secretario del H. Ayuntamiento, procede a dar lectura al orden del día en los términos de la convocatoria para la que fueron citados, y somete para su aprobación a los integrantes del Honorable Cabildo, verificando la votación, mismo que es aprobado por unanimidad.-----

Cuarto Punto del Orden del día, En uso de la palabra el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que mediante oficio número 3740 de fecha 28 de julio de 2016, el Lic. Antonio Ramón Rodríguez Vázquez, Secretario de Servicios Legislativos en función de Secretario del Honorable Congreso del Estado, remitió a este H. Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz de Ignacio de la Llave, el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, referente a que el Estado garantizará el Derecho a la vida del ser humano, desde el momento de la concepción hasta la muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos; salvo las excepciones previstas en las leyes. Decreto que contiene: **Artículo único.** Se adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y se recorren los subsecuentes párrafos.

Por lo que, para los efectos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presenta el Proyecto de Decreto, para su análisis y en su caso aprobación por parte de los miembros del Cabildo, acto seguido, discutido y analizado este punto, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que tome la votación, e informe al respecto, determinando los integrantes del Cabildo el siguiente Acuerdo:-----

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD el Proyecto de Decreto que adiciona un párrafo que será el segundo al artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y remítase copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo con el acuerdo de su aprobación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

Quinto punto del orden del día. No habiendo otro asunto que tratar y agotados los asuntos listados en el orden del día, el C. Ing. Abdón Marqués Marqués, Presidente Municipal da por concluida la presente sesión extraordinaria de Cabildo siendo las once horas con treinta minutos, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, firmando los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Secretario del Honorable Ayuntamiento de Playa Vicente, de Veracruz de Ignacio de la Llave, que autoriza y da fe:-----

Acto seguido se Instruyéndose al Secretario del Ayuntamiento de Playa Vicente, Veracruz a remitir copia certificada que ampare la aprobación de las reformas aprobadas por este Honorable Cabildo.-



PRESIDENCIA
2014 - 2017


ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



H. Ayuntamiento Constitucional



SINDICO UNICO
2014 - 2017

PROF. LUIS HERNÁNDEZ ANSELMO
SÍNDICO ÚNICO



REGIDOR PROF. LUIS ALVEAR ORTIZ
PRIMERA REGIDOR PRIMERO
2014 - 2017



LIC. KARINA ÁLVAREZ LÓPEZ
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURIA SEGUNDA
2014 - 2017



C. FLOR YELITZA MARTÍNEZ ZAMORANO
REGIDORA TERCERA
2014 - 2017



DEYSY CIPRIANO GUTIÉRREZ
REGIDORA CUARTA

REGIDURIA CUARTA
2014 - 2017

LIC. ÁNGEL PATRICIO RODRÍGUEZ CÁRDENAS
REGIDOR QUINTO



PROF. MARCELO RAMÍREZ VALDÉS
REGIDURIA SEXTA
2014 - 2017
REGIDOR SEXTO



EL SECRETARIO QUE DA FE.

SECRETARÍA
2014 - 2017

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL